

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
MTB-AD-FAISM-2025/02

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las **09:30** horas del día **15 de abril del 2025** reunidos en la **dirección de obras públicas**, cita en **primer piso del edificio del centro cívico, ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolas s/n, Fracc. Nuevo San Nicolas 43640 en Tulancingo de Bravo, Hgo.**, los servidores públicos integrantes del área requirente y licitante participante de acuerdo con el artículo **51** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo a efecto de llevar a cabo el acto de **Comunicación de Fallo** del Procedimiento mediante **adjudicación directa No. MTB-AD-FAISM-2025/02**, referente a la obra: **“Construcción de Pavimento Hidráulico y Guarniciones en Calle San Felipe entre Calle Benito Juárez y Calle Ferrocarril en Barrio San Felipe, Localidad Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo”**, autorizada mediante **oficio no. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-077-002** de fecha **19 de marzo del 2025**, con cargo al recurso de **Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, toma el uso de la palabra el **Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño director de obras públicas**, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- Propuesta desechada

Ninguna

2.- Propuesta aceptada

NO.	Licitante participante	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	Constructora Y Arrendadora Careli, S.A. de C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante	Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Dirección de Obras Públicas, se determina que la empresa **Constructora y Arrendadora Careli, S.A. de C.V.** en su carácter de **persona moral**, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas.

Por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de **“Construcción de Pavimento Hidráulico y Guarniciones en Calle San Felipe entre Calle Benito Juárez y Calle Ferrocarril en Barrio San Felipe, Localidad Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo”**, por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de **\$ 1,390,863.53 (Un millón trescientos noventa mil ochocientos sesenta y tres pesos 53/100 M.N.)**.

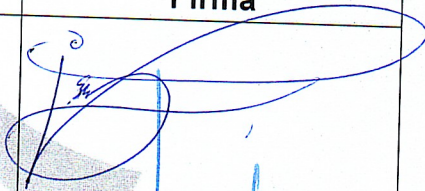
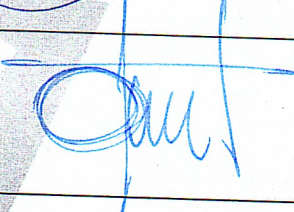
4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas para la firma del contrato correspondiente al día **15 de abril de 2025, a las 13:30 hrs.**

6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de **60 (sesenta)** días naturales, iniciándolos el **16 de abril de 2025**, a concluirlos el día **14 de junio de 2025**.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, de esta presidencia municipal para efectos de su notificación.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **09:38** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Cargo	Nombre	Firma
Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	VICTOR MANUEL ROLDAN AMADOR REPRESENTACIÓN O.I.C.	
Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	MARCO TULIO REYES ORTUÑO	
Constructora y Arrendadora Careli S.A. de C.V. Licitante	No se presento	No se presento